INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS AL 30 DE JUNIO DE 2009

Agosto de 2009

INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS AL 30 DE JUNIO DE 2009

I. Presentación

El presente Informe tiene como principal objetivo dar a conocer a los integrantes del Consejo General de este Instituto el cumplimiento de la atribución consignada en los artículos 105, fracción I, del Código Electoral del Distrito Federal, y 12, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En este contexto, el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Presidencia del Consejo General e instancias facultadas para tal efecto, ha signado diversos convenios en estricto apego a sus atribuciones, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, de la Secretaría Administrativa, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como de otras instancias del Instituto Electoral.

En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 24 de abril del presente año, se dio cuenta de diversos convenios suscritos en el periodo comprendido entre el mes de octubre de 2008 y hasta el mes de abril de 2009, y lo que ahora se presenta es una actualización al mes de junio de todos los convenios que se mencionan en el presente documento, de los cuales se vigiló que en todo momento se cumplieran con los principios rectores de la materia del propio instrumento jurídico.

El primero se refiere a la presentación del documento que nos ocupa, el segundo, contiene el fundamento legal que sustenta la presentación de este informe ante el Consejo General del Instituto y el tercero, se refiere a la exposición de una tabla que describe las generalidades de los convenios, materia del presente informe, en el cual se agregan los objetos de los mismos para el pleno conocimiento de este cuerpo colegiado.

II. Marco Legal

El artículo 2, párrafo tercero del Código Electoral del Distrito Federal, determina que las autoridades electorales, para el debido cumplimiento de sus actividades, se regirán por los principios de certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad y equidad.

Además, el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal establece, que el Instituto Electoral del Distrito Federal es un órgano público autónomo, de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Por su parte, el artículo 105, fracción I, del código comicial local, establece, entre otros aspectos, las atribuciones del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de informar al órgano superior de dirección sobre los convenios que celebre el Instituto con los órganos del Gobierno del Distrito Federal, las autoridades federales, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y autoridades de otras entidades federativas, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto, velando por el cumplimiento de las disposiciones del Código.

Asimismo, el artículo 12, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal establece como atribución del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, suscribir convenios de apoyo y colaboración con entes públicos y privados, para la consecución de los fines y atribuciones del Instituto, haciéndolo del conocimiento del Consejo General.

III. Generalidades de los Convenios suscritos.

De los convenios relacionados con las actividades propias del proceso electoral se suscribieron seis, los cuales se enlistan a continuación:

- Dos con Talleres Gráficos de México (TGM), sobre los servicios de impresión de documentación electoral;
- Uno con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), para promover el voto el 5 de julio mediante el 4º Concurso Infantil Juvenil de Cuento;
- Uno con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), para llevar a cabo la implementación de los Conteos Dinámicos del día 5 de julio; y
- Dos con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, para establecer diversas acciones de apoyo entre el notariado y el IEDF.

Por lo que hace a los siete restantes, los mismos versaron sobre la materia de Educación Cívica, los cuales se mencionan a continuación:

- Dos convenios con la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar el evento "4ª Carrera por la Democracia";
- Dos con el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), en materia de educación cívica que incluye el modelo educativo "LUCI";
- Uno con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) a efecto realizar acciones vinculadas con la consolidación de la democracia; y
- Dos que se firmaron con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, para que se realizaran acciones conjuntas de educación cívica y participación ciudadana, como el 4º Concurso Juvenil de Cuento.

CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO **(TGM)**	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Establecer las bases institucionales, a través de las cuales **"EL IEDF"**, recibirá de **"TGM"**, los servicios de impresión de materiales diversos, en la forma y plazos especificados en el anexo 1, así como servicios eventuales que requiera para cumplir con sus fines.	30 de marzo al 30 de junio de 2009	30 de marzo de 2009	DEOyGE	DEOyGE
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO **(TGM)**	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Establecer las bases institucionales, a través de las cuales **"EL IEDF"**, recibirá de **"TGM"**, los servicios de impresión de materiales educativos e instructivos electorales en materia de capacitación electoral y educación cívica, en la forma y plazos especificados en el anexo 1, así como servicios eventuales que requiera para cumplir con sus fines.	30 de marzo al 30 de junio de 2009	30 de marzo de 2009	DECEYEC	DECEYEC

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL **(IPN)**	CONVENIO ESPECÍFICO	**"EL IPN"** colaborará con **"EL IEDF"**, a efecto de llevar a cabo la implementación de un procedimiento de Conteos Dinámicos para realizar las estimaciones estadísticas de los votos que cada partido político obtendrá, durante la jornada electoral del próximo 5 de julio de 2009, para elegir a 16 Jefes Delegacionales y 40 Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por el principio de mayoría relativa, de conformidad con lo establecido en **"EL PROGRAMA"**.	A partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 19 de agosto de 2009	28 de abril de 2009	UTSI	UTSI
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO **(UNAM)**	CONVENIO ESPECÍFICO	La colaboración entre las partes, con el fin de que **"LA UNAM"**, por conducto de la Dirección General de Servicios Generales, coadyuve a la consecución de los objetivos de **"EL IEDF"**, para realizar el evento denominado "4a Carrera por la Democracia" a celebrarse el próximo 24 de mayo de 2009 a las 8:00 horas en las instalaciones del Estadio Olímpico Universitario México 68.	A partir de la fecha de su firma y concluirá el día 24 de mayo de 2009	30 de abril de 2009	DECEYEC	DECEYEC
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO **(UNAM)**	CONVENIO MODIFICATORIO	Las partes convienen que la celebración de la "4a Carrera por la Democracia", se efectuará en las instalaciones del Circuito Universitario "B", que comprende 5 kilómetros, el día 24 de mayo de 2009 en un horario de las 7:00 a las 14:00 horas.	A partir de la fecha de su firma y concluirá el día 24 de mayo de 2009	21 de mayo de 2009	DECEYEC	DECEYEC
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS **(CANIRAC)**	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Establecer las bases conforme a las cuales **"LA CANIRAC"** brindará su apoyo y colaboración a **"EL IEDF"**, para llevar a cabo la difusión del 4º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, mediante el cual se busca promover y motivar la participación, el próximo 5 de julio de 2009, de niños, jóvenes y adultos bajo el tema: CUÉNTAME CÓMO VOTÓ.	A partir de la fecha de suscripción y hasta el 10 de agosto de 2009	14 de mayo de 2009	DECEYEC	DECEYEC
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN **(IEM)**	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Establecer las bases conforme a las cuales **"EL IEDF"** y **"EL IEM"**, en sus respectivos ámbitos de competencia y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, realizarán en coordinación la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a la construcción de una cultura ciudadana, a través del diseño y ejecución de acciones, proyectos, programas, entre otros, en materia de educación cívica, divulgación de la cultura democrática, formación y participación ciudadana, investigación, cooperación técnica y asesoría en temas afines.	Indefinida, a partir de la fecha de suscripción	28 de mayo de 2009	DECEYEC	DECEYEC

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN **(IEM)**	CONVENIO ESPECÍFICO	Establecer las bases conforme a las cuales **"EL IEDF"** y **"EL IEM"**, en sus respectivos ámbitos de competencia y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, compartirán las herramientas teórico-metodológicas, relativas al modelo educativo de formación de valores conocido como "LA LUCI", así como la capacitación, asistencia y apoyo para implementar los talleres de formación ciudadana dirigidos a mujeres, jóvenes y los atinentes a formación de prestadores de servicio social y otros agentes educativos promotores de la cultura democrática.	Indefinida, a partir de la fecha de suscripción	28 de mayo de 2009	DECEYEC	DECEYEC
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL **(CDHDF)**	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Establecer las acciones de apoyo y colaboración entre **"LA CDHDF"** y **"EL IEDF"**, a efecto de coorganizar y convocar al CUARTO CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA. EL PAPEL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA, por celebrarse en la Ciudad de México los días 24, 25 y 26 de junio de 2009.	A partir de la fecha de suscripción y hasta el 30 de junio de 2009	1 de junio de 2009	CG	CG
COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Establecer las diversas acciones de coordinación pertinente entre el **NOTARIADO** y el **IEDF** en sus respectivos ámbitos, el día de la jornada electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 284 del CEDF y el 19 de la Ley del Notariado para el D.F.	A partir de la fecha de suscripción y hasta el 5 de julio de 2009	19 de junio de 2009	SE	SE
COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Establecer las diversas acciones de apoyo y colaboración entre el **NOTARIADO** y el **IEDF** a efecto de contar con la intervención del primero para que sus agremiados den fe de los hechos y/o actos jurídicos relacionados con actividades previas y posteriores a la jornada electoral del 5 de julio de 2009, del proceso electoral ordinario 2008-2009	A partir de la fecha de suscripción y hasta que concluya la última actividad descrita en la tabla inserta en la cláusula primera, relativa a la destrucción de la documentación y materiales electorales.	19 de junio de 2009	SE	SE

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL **(SEP-AFSEDF)**	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN	Establecer las bases y mecanismos de apoyo y colaboración conforme a las cuales **"LA AFSEDF"** y **"EL IEDF"**, en sus respectivos ámbitos de competencia y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, realizarán la coordinación conjunta del diseño y ejecución de acciones, estrategias, programas, proyectos, entre otros, en materia de educación cívica, divulgación de la cultura, formación y participación ciudadana, investigación, cooperación técnica y asesoría en temas de interés común entre las partes.	Indefinida, a partir de la fecha de suscripción.	24 de junio de 2009	SE	SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL **(SEP-AFSEDF)**	CONVENIO ESPECÍFICO	Establecer las bases y mecanismos conforme a los cuales **"LA AFSEDF"** y **"EL IEDF"**, en sus respectivos ámbitos de competencia y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, realizarán acciones conjuntas y coordinadas para la implementación del 4° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, organizado por **"EL IEDF"** en el 2009, bajo el tema CUÉNTAME CÓMO VOTÓ, como parte de las acciones de fortalecimiento de la vida democrática, la formación ciudadana y la promoción del ejercicio del voto entre la comunidad educativa que atiende la SEP a través de **"LA AFSEDF"**.	A partir de la fecha de suscripción y hasta el 30 de septiembre de 2009.	24 de junio de 2009	SE	SE